



## LUGAR, HORARIO Y FORMAS DE PAGO

En caso de dudas, interrogantes o atingencias, estas pueden ser absueltas en la Oficina de Administración Tributaria y Rentas ubicado en la Municipalidad de Distrital de Pueblo Nuevo ubicado en Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo en horario de atención de 08:00 a 15:00 de Lunes a Viernes. Así mismo los pagos por concepto de Impuesto predial, Impuesto de Alcabala, Arbitrios Municipales, entre otros tributos municipales se realizaran en el módulo de caja de nuestra Municipalidad, previa emisión de los recibos en la Oficina de Administración Tributaria.

En caso de encontrarse fuera de la jurisdicción, podrá realizar el pago vía deposito en cuenta corriente de la Municipalidad Distrital de Pueblo nuevo, en el Banco de la Nación, siendo los Números de cuentas los siguientes:

### Para depósito por concepto de Impuesto Predial:

N° Cuenta Corriente Bco. de la Nación: 591 014056  
N° CCI: 018 591 000591 014056 84

### Para depósito por concepto de Arbitrios Municipales:

N° Cuenta Corriente Bco. de la Nación: 591 013491  
N° CCI Bco de la Nación: 018 591 000591 013491 84

\*De realizarse el pago vía deposito en cuenta corriente, comunicarse con la Oficina de Administración Tributaria y Rentas en la fecha de realización del depósito para la correspondiente emisión de los recibos y cancelación en el Sistema de Rentas, de lo contrario se tomara como no pagado, generándose en el sistema las moras correspondientes.